



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII

ALGECIRAS – HUILA Nit. 891.180.094 – 6

ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS

Educación Preescolar, Educación Básica Secundaria, Educación Media Académica Completa, Educación Formal de Adultos según Resolución 2090 del 25 de Marzo de 2022 de Secretaría de Educación del Huila, Oficina de Inspección y Vigilancia. Carácter Oficial – Calendario A

TELEFONO: 8382087

DIRECCION CRA 5 No. 5-57 SUR CORREO ELETRONICO: juanxxiii.algeciras@sedhuila.gov.co

ACTA DE JUSTIFICACIÓN No.01 PARA MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA AL CONTRATO DE OBRA DE PÚBLICA SAMC No. 001 DE 2025

CONTRATO DE OBRA: SAMC No. 001 DE 2025

CONTRATISTA: JULIAN SAGASTUY MANJARRES.

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII.

RECTOR: LUIS ANGEL SEPULVEDA DURAN.

OBJETO: “MEJORAMIENTO Y ORNATO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII SEDE PRINCIPAL, SEDE AGUSTIN CODAZZI Y LA SEDE HERMINIA ESCORCIA PEREZ, DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS - DEPARTAMENTO DEL HUILA”.

VALOR: CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$52.357.478,00) M/CTE

PLAZO: HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

FECHA DE INICIO: 27 DE NOVIEMBRE DE 2025.

En la institución educativa JUAN XXIII, Municipio de Algeciras, a los seis (06) días del mes noviembre de dos mil veinticuatro (2025), en la Secretaría del colegio, se reunieron **LUIS ANGEL SEPULVEDA DURAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No.7.689.208 expedida en Neiva como rector, el Ingeniero Civil **JULIAN SAGASTUY MANJARRES**, identificado con cédula No. 12.198.116 expedida en Garzón - Huila, como contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA**, bajo las siguientes consideraciones:

1. La institución educativa JUAN XXIII mediante Selección abreviada de menor cuantía **SAMC No. 001 DE 2025**, desarrolló el proceso de selección de proponente y posteriormente mediante resolución N°018 de 2025, adjudicó el contrato de obra SAMC No. 001 DE 2025 cuyo objeto es la “MEJORAMIENTO Y ORNATO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII SEDE PRINCIPAL, SEDE AGUSTIN CODAZZI Y LA SEDE HERMINIA ESCORCIA PEREZ,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII

ALGECIRAS – HUILA Nit. 891.180.094 – 6

ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS

Educación Preescolar, Educación Básica Secundaria, Educación Media Académica Completa, Educación Formal de Adultos según Resolución 2090 del 25 de Marzo de 2022 de Secretaría de Educación del Huila, Oficina de Inspección y Vigilancia. Carácter Oficial – Calendario A

TELEFONO: 8382087

DIRECCION CRA 5 No. 5-57 SUR CORREO ELETRONICO: juanxxiii.algeciras@sedhuila.gov.co

DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS - DEPARTAMENTO DEL HUILA". al Ingeniero Civil **JULIAN SAGASTUY MANJARRES**, identificado con cédula No. 12.198.116 expedida en Garzón - Huila, como contratista.

2. El contrato de obra fue suscrito el día venti cuatro (24) de octubre del año 2025, por un valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$52.357.478,00) M/CTE.
3. El día venti siete (27) de octubre de 2025 se suscribió el acta de inició, y el plazo contractual correspondiente al contrato de obra SAMC No. 001 es hasta el ventiocho (28) de Noviembre del año 2025
4. Una vez se dio inicio al contrato de obra, las primeras actividades realizadas fue verificar las cantidades de obra contratadas, corroborando así que se presenta el aumento y disminución de algunas cantidades de obra, la cual es de suma importancia para continuar con la ejecución a satisfacción del proyecto.
5. Por solicitud del rector el señor Luis Angel Sepulveda Duran no se ejecutarán los siguientes ítems:

2.2	Demolicion placa de piso, incluye retiro de sobrantes.	M2
2.3	Construccion placa de piso en concreto de 2500 psi.	M2
2.4	Demolicion de placa aerea, en concreto reforzado; incluye retiro de sobrantes.	M2
2.5	Construccion de estructura de cubierta	M2
2.6	Suministro e instalacion de cubierta en teja upvc	M2
2.7	Suministro e instalacion de canal en lamina galvanizada; incluye ganchos de fijacion.	ML
2.8	Bajante aguas lluvias en tuberia pvc ø 4"; incluye accesorios, anclajes y pintura acrilica.	ML
2.9	Instalacion de puerta metalica.	UND
2.10	Instalacion de ventana metalica	UND



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII

ALGECIRAS – HUILA Nit. 891.180.094 – 6

ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS

Educación Preescolar, Educación Básica Secundaria, Educación Media Académica Completa, Educación Formal de Adultos según Resolución 2090 del 25 de Marzo de 2022 de Secretaría de Educación del Huila, Oficina de Inspección y Vigilancia. Carácter Oficial – Calendario A

TELEFONO: 8382087

DIRECCION CRA 5 No. 5-57 SUR CORREO ELETRONICO: juanxxiii.algeciras@sedhuila.gov.co

Actividades que corresponden al mantenimiento y adecuación de la caseta de la portería de la institución educativa Juan XXIII sede principal; teniendo en cuenta que, para el próximo año, se tiene planeado construir una nueva caseta y no malgastar recursos en remodelación en esta oportunidad.

Teniendo en cuenta lo anterior esos recursos se destinarán a ejecutar mayor cantidad de pintura que se requiere en la institución educativa.

6. La modificación de estos ítems es absolutamente necesaria para garantizar la calidad, funcionalidad y estabilidad de la obra.
7. En base a las modificaciones realizadas por los ítems contratados se aprueba el acta de mayores y menores, en la cual se determina que el valor contractual inicial se mantiene, asegurando así el buen funcionamiento de la obra (anexo acta mayores y menores).
8. El contratista declara que renuncia a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con la presente Acta del CONTRATO DE OBRA DE PÚBLICA SAMC No. 001 DE 2025.
9. Las demás cláusulas del CONTRATO DE OBRA DE PÚBLICA SAMC No. 001 DE 2025, se solicita no modificar y deberá quedar conforme al contrato inicialmente pactado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los catorce (14) días de noviembre de dos mil veinticuatro (2025).

LUIS ANGEL SÉPULVEDA DURAN

Rector

JULIAN SAGASTUY MANJARRES

Contratista